



DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL, MARIO MUJICA 430
PARRAL
DESAMU FONO FAX 73 - 464238 - 465218 deptoparral@tie.cl



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PARRAL
Departamento de Salud.

PARRAL,

09 Abr 2012

DECRETO EXENTO N° 1851

VISTOS:

- 1).- El Decreto Exento N° 321 de fecha 20 de Enero de 2012, que establece el orden de Subrogancia de cargo Director Cesfam Arrau Méndez.-
- 2).- EL DFL N° 1-3063 del año 1980 del Ministerio del Interior.-
- 3).- La Ley N° 19.378 del 13 de Abril de 1995 del Ministerio de Salud.-
- 4).- Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, sus modificaciones posteriores y legislación vigente.-

CONSIDERANDO:

Que, en el Decreto Exento N° 321 de fecha 20 de Enero de 2012, se establece el orden de Subrogancia de cargo Director del Cesfam Arrau Méndez, dependiente del Departamento de Salud Municipal, por motivos administrativos, licencias médicas y otros, de acuerdo a la siguiente norma:

CARGO	DIRECTOR CESFAM ARRAU MENDEZ
Titular	LUCIA GONZALEZ MORALES
1 Suplente	GERMAN SOTOMAYOR FLORES
2 Suplente	BARBARA JORQUERA GARRIDO
3 Suplente	FERNANDO TRUJILLO FUENTEALBA

DECRETO

1.- **MODIFÍQUESE**, el Decreto Exento N° 321 de fecha 20 de Enero de 2012, en el siguiente sentido: "El orden de Subrogancia de cargo Director del Cesfam Arrau Méndez, dependiente del Departamento de Salud Municipal, por motivos administrativos, licencias médicas y otros, de acuerdo a la siguiente norma:

CARGO	DIRECTOR CESFAM ARRAU MENDEZ
Titular	LUCIA GONZALEZ MORALES
1 Suplente	FERNANDO TRUJILLO FUENTEALBA



DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL, MARIO MUJICA 430
PARRAL
DESAMU FONO FAX 73 - 464238 - 465218 deptoparral@tie.cl



2.- **ESTABLÉCESE**, que en lo demás se mantienen inalterable las disposiciones del Decreto antes referido.-

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-

MUNICIPALIDAD DE PARRAL
SECRETARIA

ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE PARRAL
ALCALDE

ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE PARRAL


DEPARTAMENTO JURIDICO
DORIS DURAN BUSTAMANTE
V° B° ASESOR JURÍDICO
DIRECTOR
- I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL -

IUE/ARC/DDB/VRB/ifc 
DISTRIBUCIÓN
1.- Oficina de Partes
2.- Director Depto. Salud
3.- Directora Cesfam Arrau Méndez
4.- C.I. Personal
5.- C.I. Establecimientos (5)
6.- Archivo.